NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/3
5 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 2 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 2 de enero de 1998 que he recibido del Presidente del Comité Internacional de Seguimiento establecido con arreglo al mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

El Presidente del Comité me transmite con la carta el segundo informe periódico de los Estados Miembros que participan en la MISAB, de conformidad con lo pedido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997), de 6 de noviembre de 1997. Le agradeceré que tenga a bien señalar la carta y su apéndice a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

[Original: francés]

Carta de fecha 2 de enero de 1998 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento

Tengo el honor de transmitirle adjunto el segundo informe, correspondiente al período comprendido entre el 5 de diciembre de 1997 y el 4 de enero de 1998, solicitado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 7 de la resolución 1136 (1997), relativa a la situación en la República Centroafricana.

(Firmado) Amadou Toumani TOURÉ
Capitán General
Presidente del Comité Internacional de
Seguimiento de los Acuerdos de Bangui

APÉNDICE

Segundo informe presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 1136 (1997) relativa a la situación en la República Centroafricana

(2 de enero de 1998)

INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, en su 3829ª sesión, la resolución 1136 (1997) que se refiere básicamente a la prórroga de lo dispuesto en la resolución 1125 (1997) aprobada anteriormente. El Consejo pidió a los Estados Miembros que participaban en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), es decir, al Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, que los representaba, que le presentaran informes periódicos, por lo menos una vez por mes, por conducto del Secretario General.

2. En este segundo informe se presenta la evolución de la situación en la República Centroafricana durante el período comprendido entre el 5 de diciembre de 1997 y el 4 de enero de 1998.

DIRECCIÓN POLÍTICA DE LA MISIÓN

3. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, que preside el Capitán General Amadou Toumani Touré, es el órgano que dirige las actividades de la MISAB, para lo cual recibe directamente la orientación política necesaria de los Jefes de Estado interesados y sobre todo del Presidente de la República Gabonesa, en su calidad de Presidente del Comité Internacional de Mediación.

4. El Comité Internacional de Seguimiento cuenta con un plan de acción que incorpora los aspectos fundamentales de las principales disposiciones de los Acuerdos de Bangui, de 25 de enero de 1997, conforme a un cronograma, una parte importante del cual ya se ha cumplido o se encuentra en ejecución.

5. La MISAB cuenta con el distinguido patrocinio de El Hadj Omar Bongo Presidente del Gabón y decano de los Jefes de Estado del Comité Internacional de Mediación. Está sujeta a la autoridad política del Capitán General Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento.

APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO AL COMITÉ INTERNACIONAL DE SEGUIMIENTO

6. Cabe recordar que el Comité Internacional de Seguimiento, que fue creado por los Jefes de Estado miembros del Comité Internacional de Mediación, recibe

desde su creación el apoyo logístico y técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La renovación de este apoyo permite, entre otras cosas, ir realizando diversas operaciones, a saber:

- La supervisión política de la continuación de las operaciones de desarme en Bangui y posteriormente en el interior del país;

- La puesta en práctica de las disposiciones de los Acuerdos de Bangui que aún no se han aplicado;

- La coordinación de las actividades vinculadas con la organización y la celebración de los diversos seminarios y conferencias previstos en el marco de la reconciliación nacional.

7. El Comité Internacional de Seguimiento confía en que el PNUD le seguirá prestando el apoyo que necesita para cumplir su misión.

APOYO LOGÍSTICO Y FINANCIERO A LA MISIÓN

8. La MISAB recibe el apoyo logístico de los Estados participantes, de Francia y del Gobierno de la República Centroafricana, como se ha señalado en los informes anteriores. También recibió en el pasado el apoyo de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

9. Sin dejar de reconocer los esfuerzos abnegados que los Estados que participan en la MISAB, Francia y el Gobierno de la República Centroafricana realizan invariablemente en apoyo de los contingentes africanos acantonados en Bangui, es preciso señalar que hay que mejorar las condiciones de subsistencia de los efectivos, ya que están muy lejos de disfrutar de las condiciones que tienen otras fuerzas de la misma naturaleza en otros lugares de conflicto. Sería conveniente hallar una solución adecuada y urgente a esta situación a fin de evitar la desmoralización de los soldados que hasta la fecha han demostrado abnegación en su labor.

10. El Comité Internacional de Seguimiento acoge con agrado la creación de un fondo fiduciario y el llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad a los Estados Miembros para que aporten contribuciones a dicho fondo. Es importante subrayar que de la diligencia que demuestren los Estados Miembros de las Naciones Unidas para aportar contribuciones a dicho fondo dependen las posibilidades de mantener la seguridad en la República Centroafricana en un contexto subregional especialmente delicado.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE BANGUI

Disposiciones ya aplicadas

11. Ya se han aplicado las disposiciones de los Acuerdos de fecha 25 de enero de 1997 relativas a la formación de un gobierno de unidad nacional, la aprobación de una ley de amnistía a favor de quienes cometieron infracciones durante la tercera sublevación y la situación de los ex Jefes de Estado, lo que cabe recibir con agrado.

Suspensión de la auditoría parlamentaria

12. El proyecto de ley relativo a la suspensión de la ejecución judicial del informe de auditoría parlamentaria no se ha podido aprobar todavía después del intenso debate a que se sometió a comienzos de noviembre. Este primer proyecto ha sido rechazado por la mayoría de los diputados. Actualmente, la Presidencia de la República y el Gobierno procuran reformular el proyecto de ley para presentarlo en segunda lectura a la Asamblea Nacional. La nueva presentación será precedida por una labor de sensibilización entre los miembros del Parlamento. Cabe recordar que la aprobación de esa ley es un punto importante de los Acuerdos de Bangui. Se considera que será necesaria una segunda lectura para encontrar una solución apropiada. Como medida precautoria, el Presidente Patasse reafirmó al Comité Internacional de Seguimiento su decisión de 31 de diciembre de 1996 de suspender la ejecución judicial de las conclusiones del informe de auditoría parlamentaria. En otras palabras, no se tomará ninguna medida judicial hasta que no se encuentre una solución definitiva conforme al espíritu de los Acuerdos de Bangui.

Desarme

13. El 8 de diciembre de 1997 se celebró una reunión de coordinación de cuestiones de seguridad bajo la dirección del Presidente Amadou Toumani Touré, con la participación del Ministro delegado del Interior encargado de la seguridad pública y el desarme, los miembros del Comité, el mando de la MISAB y los principales encargados de los diversos servicios nacionales de defensa y de seguridad. La reunión permitió comprobar que la estrategia definida el 10 de noviembre estaba lejos de haber arrojado los resultados deseados, lo que ha causado sospechas y frustración entre algunos partidos políticos opositores.

14. Si bien permanecen vivas ciertas esperanzas, algunos indicios nos llevan a pensar que la recolección de armamentos ligeros no tendrá el mismo alcance que la de los armamentos pesados. Por consiguiente, se ha decidido volver discretamente a los métodos adoptados durante la primera etapa, que permitieron obtener los resultados que se conocen.

15. Cabe indicar a continuación los resultados obtenidos: se han registrado algunos logros después de la decisión adoptada el 8 de diciembre, especialmente en la esfera de los armamentos pesados, ya que todos los morteros de 120 y 81 milímetros, así como todas las ametralladoras de 14,5 milímetros y los cañones de 75 milímetros sin retroceso se encuentran en manos de la MISAB.

16. Desde la firma del Acuerdo de Tregua el 28 de junio de 1997 y del Acuerdo de Cesación del Fuego el 2 de julio de 1997, se ha entregado a la MISAB el armamento que se detalla a continuación:

Armamento pesado

Designación	Cantidad	Aumento (del 4 al 31 de diciembre de 1997
Morteros de 120 mm	4 entregados de un total de 4	2
Morteros de 81 mm	15 entregados de un total de 15	2
Morteros de 60 mm	14 entregados de un total de 19	1
Ametralladoras de 14,5 mm	6 entregadas de un total de 6	
Ametralladoras de 12,7 mm	2 entregadas de un total de 3	—
Cañones de 75 mm sin retroceso	2 entregados de un total de 2	
Lanzacohetes antitanques de 73 mm	66 entregados de un total de 67	
Granadas de cohete RPG-7	7 entregadas de un total de 11	
Total	116 armas entregadas de un total de 127, es decir, se ha recuperado el 91,33% de las armas	5 3,93%

Armamento ligero

Designación	Cantidad	Aumento (del 4 al 31 de diciembre de 1997)
Armas portátiles (pistolas automáticas diversas)	16 entregadas de un total de 111	
Metralletas	304 entregadas de un total de 459	2
Fusiles de asalto	265 entregados de un total de 541	4
Fusiles MAS 36-49/56-M14 y mosquetes	662 entregados de un total de 1.181	10
Ametralladoras ligeras FM	52 entregadas de un total de 80	-
Ametralladoras de calibre 30	15 entregadas de un total de 17	-
Total	1.315 armas entregadas de un total de 2.389, es decir, se ha recuperado el 55,04% de las armas	17 0,71%

17. Al considerar los diversos factores indicados en los informes anteriores, resulta fácil comprender que la recuperación de todas las armas ligeras sigue siendo aleatoria a pesar de todos los medios y las estrategias utilizados.

La situación de las municiones y los explosivos que se ha procedido a recuperar y embalar del 4 al 31 de diciembre de 1997

Designación	Cantidad	Observaciones
Cartuchos de 5,56 mm	69 092	+7
Cartuchos SLC de 7,5 mm	14 000	
Cartuchos S/B de 7,5 mm	123 954	
Cartuchos X de 7,5 mm	34 719	+624
Cartuchos XS/B de 7,5 mm	135	
Cartuchos de 7,62 mm OTAN	15 962	
Cartuchos de 7,62 mm Kalachnikov	42 060	+640
Cartuchos de 7,62 mm largos	121 261	
Cartuchos de 7,62 mm Tokarev	2 811	+1
Cartuchos de 9 mm Para	5 546	+23
Cartuchos de calibre 12 de represión de disturbios	731	
Cartuchos de 12,7 mm	3 191	+991
Cartuchos de 14,5 mm	15 855	+421
Granadas de mano defensivas 37	1 858	+1
Granadas de mano defensivas, China	3 174	+9
Granadas FLG AP34	16	
Granadas de cohete RPG-7	1 172	+21
Granadas de cohete 73	09	+3
Granadas de mano ofensivas 37	1 047	-1
Granadas de mano FL LAC F4	1 305	-1
Granadas de mano F4	316	
Granadas, Rusia	03	+2
Obuses de mortero de 60 mm	1 821	
Obuses de mortero de 81 mm	852	
Obuses de mortero de 120 mm	211	+98
Obuses de mortero de 75 mm sin retroceso, Estados Unidos	168	
Obuses de mortero de 75 mm sin retroceso, China	223	No se cuenta con armas en existencia
Cartuchos de 40 mm M79, Estados Unidos	6 060	No se cuenta con armas en existencia
Mecha lenta (metros)	2 325	
Cartuchos de lanzamiento de 7,5 mm	755	
Detonador pirotécnico	6 100	

Total:

Cartuchos diversos	449 317
Explosivos y detonadores	26 659

/...

Recomendaciones de la Reunión general sobre la defensa nacional

18. Esta disposición de los Acuerdos de Bangui sigue siendo un tema de discordia entre las autoridades y la oposición. En efecto, si bien todos convienen en reconocer que la aplicación racional y consecuente de las 282 recomendaciones de la Reunión general sobre la defensa nacional puede y debe ser la base de la solución de los numerosos problemas que confrontan las fuerzas armadas centroafricanas, resulta difícil encontrar una base de acuerdo para su aplicación.

19. De todas las recomendaciones, dos o tres atraen, por diversas razones, la atención de los medios políticos de la oposición. Se trata de las relativas a la disolución del Centro nacional encargado de las investigaciones y de la Sección de investigaciones y documentación, así como a la "reducción de los efectivos" de la Guardia Presidencial.

20. Esas recomendaciones se refieren a esferas delicadas respecto de las cuales es difícil encontrar actualmente un modus vivendi entre el Jefe de Estado, que tiene el apoyo de los partidos políticos de la mayoría presidencial, por una parte, y los partidos del Grupo de los Once por la otra. El Comité Internacional de Seguimiento sigue muy de cerca esa situación y perseverará en sus esfuerzos por lograr una solución de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Bangui.

21. La reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas, de la Gendarmería Nacional y de la policía centroafricana que se propugna en un conjunto de recomendaciones parece ser la clave de la respuesta que se dará a dichas resoluciones. El 8 de diciembre de 1997, el Presidente Ange Félix Patasse dio un impulso a esa reestructuración, en presencia del Presidente Amadou Toumani Touré, los miembros del Comité Internacional de Seguimiento, el Comandante de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), el Ministro de Defensa Nacional y los ministros delegados, encargados de la reestructuración del ejército y del desarme, respectivamente, así como de los principales funcionarios encargados de los servicios de defensa y seguridad.

22. El Jefe de Estado dio de ese modo las orientaciones generales de la reestructuración: el futuro ejército centroafricano deberá ser un ejército pluriétnico nacional, republicano, poco costoso y que participe en el desarrollo. Interpretada en términos prácticos por el Estado Mayor de la MISAB, la idea presidencial se fundamenta en los requisitos esenciales que se indican a continuación:

- El tamaño del futuro ejército centroafricano se debe determinar con arreglo a la capacidad presupuestaria nacional; en otros términos, el ejército centroafricano debe poder vivir, equiparse, instruirse y entrenarse con un mínimo de aportes externos;

- Deberá ser una muestra representativa de todas las etnias que residen en la República Centroafricana y de todas las regiones;

- Deberá funcionar sobre bases apolíticas, no religiosas ni tribales; es decir, con arreglo al modelo republicano, que es el único que puede

garantizar la estabilidad, la integridad territorial y la independencia nacional;

- Deberá tener las capacidades pluridisciplinarias que le permitan participar en las actividades de desarrollo nacional, en particular en la esfera agrícola y en las tareas de ingeniería apropiadas para poner fin al aislamiento de las zonas apartadas del país.

23. El Jefe de Estado estableció una comisión nacional, que será supervisada por el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento y estará presidida por el Ministro de Defensa Nacional e integrada por los miembros del Comité Internacional de Seguimiento, el Comandante de la MISAB y los funcionarios encargados de los servicios nacionales de defensa y de seguridad. Dicha comisión está encargada de elaborar un plan de reestructuración, con arreglo a las directrices formuladas por el Jefe de Estado, y celebra reuniones desde el 15 de diciembre de 1997.

24. La ejecución del "Proyecto de desmovilización, reconversión y reinserción" contribuirá en cierta medida a que el ejército sea más apto para realizar las tareas de un verdadero ejército republicano. La ejecución de dicho proyecto se habría iniciado ya, si algunos problemas administrativos no hubieran retrasado la llegada del Sr. Gonzales, Jefe del proyecto, que llegará por fin a Bangui el 3 de enero de 1998.

Reconciliación nacional

25. Este es el período más importante del prolongado pero prometedor proceso de aplicación de los Acuerdos de Bangui. Como se indicó en los informes anteriores, esta etapa constituye de por sí un proceso delicado, habida cuenta de que se procura en última instancia ejercer una influencia positiva sobre la sicología individual y colectiva de hermanos que han tenido que enfrentarse y mantener, e incluso promover desde el comienzo de la crisis, un clima de desconfianza generalizada. En la práctica, correspondió al Comité Internacional de Seguimiento, y en particular a su Presidente, el General Amadou Toumani Touré, la doble tarea de la gestión y la disipación ulterior de ese clima, por lo que es preciso llevar a cabo determinadas actividades previstas en el espíritu de los Acuerdos de Bangui a fin de recuperar el clima de armonía y de concordia que caracterizaba a la República Centroafricana del venerado patriota Barthélémy Boganda.

26. Con el apoyo logístico, financiero y técnico del PNUD, el Comité Internacional de Seguimiento y el Ministerio de Derechos Humanos de la Reconciliación Nacional y de la Cultura Democrática organizaron varios seminarios de sensibilización en diversas regiones del país entre el 18 de noviembre y el 10 de diciembre de 1997.

27. La división sistemática del territorio en zonas ha permitido llegar en un tiempo razonable a las poblaciones del país en su conjunto, a las que se han llevado los mismos mensajes y con las que se han realizado conversaciones ricas y profundas sobre la necesidad de lograr la paz y la reconciliación nacional, condiciones propicias para la recuperación económica y el desarrollo sostenible del país. Las conclusiones de esos seminarios constituyen sin duda alguna un

aporte válido que se ha de poner a la disposición de los participantes en la Conferencia de reconciliación nacional que podría celebrarse en febrero de 1998.

28. El Comité Preparatorio establecido el 17 de octubre analiza actualmente los objetivos de la Conferencia de reconciliación nacional, cuya celebración está prevista para los días 10 a 14 de febrero de 1998. Al realizar esos trabajos, los miembros del Comité han tenido presente que la Conferencia de reconciliación nacional debería ofrecer a la nación centroafricana un marco que le permita:

- Tomar conciencia de las dimensiones de la crisis y del clima que ésta ha ocasionado, a fin de convencerse plenamente de la necesidad de crear condiciones objetivas para la reconciliación nacional;

- Determinar las orientaciones generales del desarrollo sostenible del país haciendo hincapié en los medios y arbitrios para llevar a cabo una lucha eficaz contra la pobreza, principal causa de los males que afectan a la República Centroafricana desde hace dos años;

- Recomendar el establecimiento de mecanismos apropiados para la promoción de la buena gestión pública, condición indispensable para construir una nación democrática y moderna;

- Redactar un documento final que tenga forma de pacto y que podría servir de base para que el Gobierno elaborara una Carta Nacional.

29. Cabe señalar que, además de los seminarios regionales a que se hace referencia en los párrafos 21, 22 y 23 del informe anterior, se prevé realizar talleres preparatorios de la Conferencia de reconciliación nacional. Del 10 al 13 de diciembre de 1997 se celebró un taller organizado para la juventud y dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los días 16 y 17 de enero de 1998 tendrá lugar otra reunión de jóvenes más amplia que la primera, en tanto que los días 13 y 14 de enero de 1998 se llevará a cabo el foro para las mujeres. Todos esos talleres preparatorios han desempeñado y seguirán desempeñando una función considerable en las actividades de sensibilización ante la paz.

30. En diversos medios se manifiesta ampliamente una preocupación respecto de la celebración de la Conferencia de reconciliación nacional: la creación de un clima favorable a esa reconciliación, cuyas condiciones necesarias y útiles se indican a continuación:

- La aplicación plena de diversas disposiciones de los Acuerdos de Bangui; a saber, la realización de las actividades previstas en el cronograma del Comité Internacional de Seguimiento (operaciones de desarme, solución de la cuestión de la auditoría parlamentaria, manifestación de la voluntad política de aplicar las recomendaciones de la Reunión general sobre la defensa nacional);

- La realización de esfuerzos necesarios y útiles (incluida la intensificación de la ofensiva diplomática) con miras a encontrar una solución para la situación financiera, que sigue siendo motivo de preocupación;

- La ejecución de iniciativas que tengan por objeto dar solución al problema de las víctimas de las sublevaciones;

- El fomento de indicios alentadores para las perspectivas de reconstrucción, de rehabilitación y de recuperación económica.

COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES CENTROAFRICANAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

31. El General Amadou Toumani Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento, aprovechó su reciente visita a Bangui para examinar la evolución de la situación con los principales agentes de la vida política y social del país. A esos efectos, se ocupó de:

- Evaluar los progresos realizados en la aplicación de los Acuerdos de Bangui;

- Buscar soluciones a las disposiciones que no se han aplicado aún o que se han puesto en práctica con cierta lentitud;

- Estudiar las diversas hipótesis previsibles dentro del marco del período posterior a la MISAB, es decir, después del 6 de febrero de 1998, fecha en que concluirá el mandato autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997);

- Buscar vías y medios de encontrar una solución al espinoso problema de los retrasos en los sueldos;

- Estudiar los componentes de la estrategia que se ha de adoptar para convencer a la comunidad internacional de la necesidad de prestar apoyo directo y eficaz a la República Centroafricana organizando una mesa redonda de donantes que se deberá celebrar en el segundo trimestre de 1998.

32. De la síntesis que formuló al ocupar la Presidencia de una reunión del Comité Internacional de Seguimiento, cabe sacar las siguientes conclusiones:

- Se han realizado progresos considerables desde la firma de los Acuerdos, el 25 de enero de 1997, y esos progresos contribuyeron en gran medida a que la situación se distendiera;

- Sin embargo, mucho queda por hacer: la aplicación de algunas disposiciones importantes de los Acuerdos de Bangui tropieza aún con dificultades; se debe establecer un repertorio minucioso de esas disposiciones a fin de que el Comité Internacional de Seguimiento les preste atención particular y realice nuevas gestiones ante las diversas partes interesadas;

- Todos en Bangui (la clase política, la sociedad civil, los militares y los extranjeros) están convencidos de la necesidad de que una fuerza militar y de seguridad permanezca en el país después del 6 de febrero de 1998, con objeto de ayudar a consolidar la paz y a fortalecer el proceso

de reconciliación nacional; todos coinciden en reconocer que, si bien las elecciones no constituyen un fin en sí mismas, deben celebrarse en paz, con serenidad y transparencia;

- El ejército centroafricano debe reestructurarse, para que se convierta en un verdadero ejército republicano, aprovechando la cooperación de los países amigos que estén dispuestos; o sea, el ejército centroafricano debe ser capaz de relevar a la MISAB en el desempeño de las diversas funciones que ésta tiene en la actualidad.

- La situación social sigue siendo motivo de preocupación y se corre el riesgo de que todo corra peligro si no se encuentra de inmediato una solución apropiada. El Comité Internacional de Seguimiento exhorta al Gobierno a hacer todo lo posible por sanear las instituciones financieras nacionales, generadoras de recursos, e invita a la comunidad internacional, en particular a las instituciones de Bretton Woods, a que manifiesten mayor comprensión con miras a ayudar a la República Centroafricana a evitar una explosión social;

- La organización de un foro nacional para examinar el importante y delicado problema de las víctimas de las sublevaciones y formular propuestas concretas al Gobierno;

- La organización, con la participación del PNUD como organismo rector, de una mesa redonda de donantes de fondos que han de participar en el segundo trimestre de 1998 para la reconstrucción y la rehabilitación del país.

33. El 17 de diciembre de 1997, el Presidente de la República relevó de sus funciones a uno de sus ministros que era miembro de su propio partido, el Movimiento de Liberación del Pueblo Centroafricano (MLPC): el Sr. Charles Massi, Ministro de Agricultura y Ganadería, quien fue puesto a disposición del poder judicial por hechos que se le imputaban y que, según el portavoz del Gobierno, habían ocurrido durante el período en que el Sr. Massi había desempeñado la cartera de Minas en un gobierno anterior. Sin embargo, conviene señalar que el Sr. Massi había creado el 29 de noviembre de 1997 una asociación de carácter político, el Foro Democrático para la Modernidad (FODEM), y que dirigió una comunicación al Comité Internacional de Seguimiento el 28 de diciembre de 1997 en que denunciaba una maniobra tendiente a apartarlo de las próximas actividades electorales.

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

34. En cumplimiento de la petición dirigida al Secretario General por el Consejo de Seguridad en su resolución 1136 (1997), de que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución antes de que concluyera el período de tres meses, una misión multidisciplinaria de la Secretaría de las Naciones Unidas se trasladó a Bangui los días 6 a 13 de diciembre de 1997 a fin de reunir la información necesaria para elaborar dicho informe. La misión, integrada por ocho miembros y dirigida por el Sr. Youssef Mahmoud, Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, se reunió con el Jefe de Estado Centroafricano, el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea

Nacional, el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento, los principales ministros interesados, el Representante Residente del PNUD, el Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas en Bangui, los jefes de misiones diplomáticas, el Comandante de la MISAB, el Comandante de los efectivos franceses de asistencia operacional, el Jefe del Estado Mayor General de las fuerzas armadas centroafricanas, el Director de la Gendarmería Nacional, los diversos grupos de partidos políticos, los funcionarios encargados de las centrales sindicales, los dirigentes de las organizaciones de mujeres, los empresarios, los funcionarios encargados de los bancos locales y los Jefes de los organismos de las Naciones Unidas presentes en Bangui.

35. De ese modo, la misión multidisciplinaria tuvo la ocasión de observar la evolución de la situación en los planos político, militar, de seguridad, económico y social y podrá presentar un punto de vista nuevo al Secretario General de las Naciones Unidas.

36. A pesar de los excelentes resultados obtenidos en la producción agrícola (tanto a nivel de los cultivos del suelo como de los cultivos de plantas comestibles), la República Centroafricana, cuyas actividades industriales y comerciales han quedado paralizadas de manera evidente durante muchos meses, todavía tiene dificultades para hacer frente a la vez a sus obligaciones internas (sueldos, pensiones, becas, funcionamiento del aparato estatal) y a sus compromisos exteriores, en particular en el reembolso de los atrasos adeudados a las instituciones de Bretton Woods.

37. Además, el espinoso problema de los atrasos en el pago de sueldos, pensiones y becas sigue provocando todavía paros en algunos sectores, como el de la enseñanza. Es decir, la mayor preocupación de las autoridades centroafricanas es contar con los recursos que les permitan resolver ese problema de seis meses de retrasos salariales y de otros pagos por concepto de pensiones y becas. Las centrales sindicales, que han dado muestras de gran comprensión y de moderación ante la situación, comienzan a dar graves señales de descontento. En un memorando publicado el 12 de diciembre de 1997, amenazaron con expresar su frustración mediante movimientos pronunciados de carácter reivindicativo. Una manifestación prevista para el 15 de diciembre fue prohibida y se dispersó a sus participantes.

DESPLIEGUE DE LA FUERZA

38. No ha habido cambios significativos en el dispositivo puesto en marcha tras la presentación del informe anterior. La MISAB sigue protegiendo todos los barrios de la capital centroafricana mediante la ocupación de 20 puestos de vigilancia y participando en patrullas mixtas de seguridad conjuntamente con las fuerzas de seguridad y de defensa centroafricanas en todos los distritos de la ciudad de Bangui. Los atracos, robos a mano armada y otros actos delictivos han disminuido considerablemente, gracias a los progresos realizados en el desarme y a la vigilancia constante del sistema de patrullas mixtas.

39. En cuanto a las actividades de la MISAB, conviene destacar la conmovedora ceremonia celebrada el 18 de diciembre de 1997, durante la cual el Coronel Alioune Ibaba, Coordinador del Comité Internacional de Seguimiento, en representación con carácter interino del Presidente Amadou Toumani Touré y en nombre del Presidente de la República del Gabón, otorgó póstumamente al General de Brigada Augustin Mombo Moukagni la medalla conmemorativa de la Fuerza Interafricana. También en esa ocasión, el Coronel Talla Niang, Jefe del Estado Mayor y Comandante interino de la MISAB y sus principales colaboradores y comandantes de contingentes condecoraron a otras personas (oficiales, suboficiales y soldados rasos de la MISAB, de las fuerzas armadas centroafricanas y de los efectivos franceses de asistencia operacional, así como a varias personalidades civiles centroafricanas y del Comité Internacional de Seguimiento).

40. Dicha ceremonia fue la segunda de esa índole organizada por la MISAB, después de la celebrada en julio de 1997, durante la cual el Presidente Amadou Toumani Touré, el General de Brigada Edouard N'Killi, entonces Comandante de la MISAB, el Coronel Talla Niang, el Jefe del Estado Mayor, y los Comandantes de los seis contingentes, los miembros del Comité Internacional de Seguimiento, así como los oficiales, suboficiales y soldados rasos de los efectivos franceses de asistencia operacional y de las fuerzas armadas centroafricanas recibieron esa medalla conmemorativa de la MISAB, otorgada por el Presidente de la República del Gabón en su condición de Presidente del Comité de Mediación Internacional.

CONCLUSIONES

41. El éxito del despliegue de la MISAB dependerá, sobre todo, de la comprensión que la comunidad internacional manifieste concretamente respecto de la aplicación consecuente del párrafo 6 de la resolución 1136 (1997): es necesario que, en un plazo razonable, se aporten contribuciones al fondo fiduciario establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas a petición del Consejo de Seguridad. En espera de que dicho fondo cuente con aportaciones suficientes o de que el Consejo de Seguridad adopte otras decisiones, es deseable que se aplique una solución provisional, a saber, la prórroga por un período de dos meses de los efectos de la resolución 1136 (1997) del Consejo de Seguridad relativos al mandato de la MISAB.

42. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui desea continuar recibiendo el apoyo logístico y técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de cumplir su doble misión de garantizar la dirección política de la MISAB y el seguimiento de los Acuerdos de Bangui por conducto de la mediación permanente.

43. A fin de evitar todo desliz o riesgo de retornar al punto de partida, que podría provocar un estallido social, cabría recomendar encarecidamente que se tomen todas las medidas en los planos pertinentes, en especial al nivel del Secretario General de las Naciones Unidas, para lograr una mayor y mejor sensibilización de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras para que presten la asistencia necesaria al desarrollo de la República Centroafricana, como se pidió en el párrafo 9 de la resolución 1136 (1997) del Consejo de Seguridad. Queda entendido que todas esas medidas vendrán a reforzar los esfuerzos

indispensables de las autoridades centroafricanas. Todo enfoque en contrario corre el riesgo de poner en peligro la posibilidad de que ese país deje atrás para siempre la crisis y de provocar así, irremediablemente, el fracaso de esta experiencia especial de solución interna que representa la mediación actual en la República Centroafricana.

44. El Comité Internacional de Seguimiento, como lo ha afirmado en múltiples ocasiones, no escatimará esfuerzos para tratar de que todas las partes en la crisis centroafricana sigan actuando con prudencia y dignidad, con miras a la aplicación eficaz de los Acuerdos de Bangui. Ése es el precio de la paz verdadera y duradera.
